



Al contestar por favor cite :
Radicado No.: 20141000006181

Pág. 1 de 1

Barranquilla, 15-05-2014

Señor:

JOSE MENDOZA RIVAS

Presidente Junta de Acción Comunal-Villa Soledad
Carrera 17B # 49-15 Barrio Villa Soledad
Soledad – Atlántico.

Referencia: Respuesta a su petición elevada el 30 de Abril, ante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas realizada por la Administración del Departamento del Atlántico, vigencia 2013.

Cordial saludo.

En tiempo y en forma, en conformidad con la Ley 1437 de 2011 C.C.A., damos respuesta a su solicitud elevada por escrito durante la audiencia pública de rendición de cuentas realizada por la Administración del Departamento del Atlántico, en la cual nos pregunta lo siguiente:

“Porque no se han legalizado predios en el municipio de Soledad? Tenemos una serie de Barrios como San Antonio, Villa Soledad, La María, Cachimbero, Primero de Mayo, La Loma, Ferrocarril, entre otros?”


Nos permitimos informarle que, la Administración Departamental, a cargo de la Secretaría de Infraestructura, se está dando prioridad en los bienes fiscales que se encuentran en cabeza de los entes territoriales llámese Departamento o municipio en el caso que nos ocupa, los barrios antes mencionados no cumplen con este requisito.

Por otra parte, es importante recomendar a los solicitantes de la petición que el ministerio de vivienda ciudad y territorio viene adelantando un programa de mejoramientos barriales integrales en el municipio de soledad, en donde en términos generales realiza una reorganización del mismo identificando entre otras las zonas de alto riesgo no mitigables, zonas de protección, áreas verdes, de tal manera que al momento de realizar un programa de titulación masiva se considera pertinente tener el plano de suelos para titular los que no se encuentren en las zonas antes mencionadas.

Sin embargo, dada la antigüedad de los mismos se está haciendo una evaluación para determinar la aplicabilidad de la figura de posesión.

Resuelta de fondo su solicitud.

Atentamente,


JAIME MARTÍNEZ GONZÁLEZ
Subsecretario de Vivienda de Interés Social
Electrificación y Espacio Público

15-05-2014